ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

"LICITACION PUBLICA NACIONAL 05/2022"

"RESTAURACION Y REMODELACION DE OFICINA DE UNIDAD ZONAL DE VILLARRICA"

En la **Cuidad de Villarrica del Espíritu Santo**, del Dpto. **del Guairá** a los 24 días del mes de Enero del año 2023, se hacen presentes en la oficina de la UZ de Villarrica del SENACSA, en representación de la firma **"Julio Cesar Gómez Rodríguez" el Ing. Julio C. Gómez, y el Arq. Nicolás Rodríguez, Residente de Obras**, y por el SENACSA, el **Arq. Jorge Giménez y la Arq. Natalia Rojas** en carácter de Fiscal de Obras del SENACSA para la realización del **Acta de Recepción Provisoria.**

Habiendo realizado conjuntamente con la Empresa, el relevamiento del estado actual de la Obra Oficina Unidad Zonal Villarrica, se concluye que la obra se encuentra terminada de acuerdo a los rubros de la planilla adjudicada, se deja constancia que a partir de la fecha corre el plazo de 120 días calendario para realizar la Recepción Definitiva de la obra, en donde llegada la fecha estipulada por la fiscalización se realizara nuevamente un relevamiento conjunto con la Empresa para verificar el funcionamiento de las instalaciones, de las aberturas, la adherencia de las pinturas, etc. a fin de establecer los ajustes o reclamos que puedan surgir durante los 120 días, estando en funcionamiento la oficina.

De incumplir a la solicitud de dicha convocatoria no se podrá realizar la recepción definitiva de la obra hasta no tener solucionadas las observaciones dentro del plazo otorgado para este fin. De común acuerdo entre las partes; se suscribe este Acta en (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

En prueba de conformidad rubrican las personas mencionadas más arriba.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Ing. Julio C. Gómez
Representante Legal
Empresa Julio Cesar Gómez Rodríguez

NICOLÁS RODRÍGUEZ
Arquitecto

Arq. Nicolás Rodríguez
Residente de Obras
Empresa Julio Cesar Gómez Rodríguez

Arq. Jorge Giménez
Fiscal de Obra
SENACSA

Arq. Natalia Rojas.
Fiscal de Obra
SENACSA